

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE QUIPILE

Quipile, quince (15) de febrero del dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	BANCO DE BOGOTÁ
DEMANDADO:	LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ CORTES
RADICADO:	255964089001-2022-00043-00

Visto el informe secretarial que antecede, y revisada la liquidación del crédito allegada por el apoderado de la parte ejecutante, el Despacho imparte su **APROBACIÓN**.

Notifíquese y cúmplase,

Firmado Por:
Eder Antonio Ariza Madera
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Quipile - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f9c5671cb9bbfbf2b10e4adc54f9d1858577ab5cbe809bcd217134a945d8feb6**

Documento generado en 15/02/2024 04:37:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>